

TRABAJO FIN DE GRADO CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA PARA FINALIZACIÓN DE ESTUDIOS CURSO ACADÉMICO 2025/2026

El estudiantado que se encuentre matriculado por segunda, o más veces, del Trabajo Fin de Grado (TFG) en el presente curso académico 2025/2026 y desee participar en la convocatoria extraordinaria para finalización de estudios, conforme al **artículo 13** de la [Normativa reguladora de los procesos de evaluación de los aprendizajes](#), deberá rellenar y presentar la correspondiente solicitud de evaluación (Anexo VII) en la secretaría del Centro.

La [SOLICITUD](#) (**Anexo VII**), conforme al modelo disponible en nuestra página web, una vez **cumplimentada y firmada**, se remitirá a la Secretaría, por cualquiera de las siguientes vías:

- Se presentará a través del siguiente enlace, cumplimentando todos los apartados del formulario de Microsoft Forms y adjuntando al final el ANEXO VII, también cumplimentado y firmado:
Enlace para presentar la solicitud: <https://forms.cloud.microsoft/e/DFYTaec8Cg>
- A través de la **Sede Electrónica** de la Universidad de Málaga, a la que se accede desde el siguiente enlace:
[Sede Electrónica](#) mediante el procedimiento de "Solicitud General", adjuntando el **Anexo VII, en formato .pdf** (para quienes posean DNI electrónico o certificado digital).

Adicionalmente deberá subir una copia del TFG, en formato electrónico no editable, al espacio de alojamiento virtual de la asignatura en el Campus Virtual de la Universidad de Málaga, de acuerdo con lo establecido en el art. 11.4. de las Normas para la realización y evaluación de los Trabajos Fin de Grado de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Málaga.

Plazo de presentación: del **10 al 12 de noviembre de 2025**, ambos inclusive.

Las solicitudes que cumplan con los requisitos académicos establecidos serán aceptadas directamente. SOLO EN CASO CONTRARIO, SE COMUNICARÁ AL/A LA INTERESADO/A LA SUBSANACIÓN O DENEGACIÓN.